

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería un mes	Pesetas	1'50
Provincia trimestre	5'00
Extranjero	9'50

NUMERO SEMANA

En 1ª plana, línea	Pesetas	0'56
En 2ª y 4ª	0'36
En 3ª	0'28

Noticias y comunicadas a precios convencionales
Redacción, Administración y Talleres, Plaza del Mercado 23.
DIRECTOR: RODOLFO VINAS AROCS

Los momentos son graves

No podemos sustraernos a la realidad de las circunstancias. Los problemas creados por la crisis del trabajo y por la carestía de las subsistencias nos obsesionan y nos aplanan. Hay que hablar de ellos a todas horas; son todos los momentos precisos para analizar la cuestión y pedir que se solucione. Almería y su provincia, están atravesando un período gravísimo. Ya no es posible hablar de futuras contingencias; estamos tocándolas, sentimos sus efectos. Es pues necesario apelar a medidas extremas para que no llegue a desbordarse la clase menesterosa, exigiendo lo que tiene derecho a exigir.

Por las calles de la ciudad transitan obreros sin trabajo. Vienen de los pueblos mas lejanos de la provincia; realizan el viaje por jornadas, medicos muertos de hambre. Huyeron de sus hogares expulsados por la necesidad y el frío como los lobos, en los inviernos crudos. Estos hombres, que supieron ganarse la vida con el sudor de su frente, han perdido la noción de su clase; ahora piden a los transeúntes una limosna; mañana acaso no la pidan; todo consiste en que las circunstancias les obliguen a tomar la limosna por la fuerza.

Los hemos visto nosotros; son hombres jóvenes y sanos; trabajadores del campo; mineros, hasta barberos; es que se ha roto el equilibrio social y son todos a pedir. Su presencia causa dolor y espanto. ¿Cómo será la vida de las familias de estos hombres, que huyen de sus casas desesperados para pedir una limosna? ¿Hasta donde serán capaz de elevar su protesta, y cuáles serán los términos de esta, el día que se convengan que no es práctico apelar a los buenos sentimientos de las gentes?

Hondo es el problema; sus raíces se extienden por la provincia toda. Los clamores nos ensordecen y nos llenan de angustia. ¿Qué va a suceder, mañana, si hoy están todos los pechos llenos de desesperación?

Nos parece muy bien el acuerdo del Casino de Almería; exactamente nos parecían si adoptaran acuerdos semejantes el Círculo Mercantil y el Ayuntamiento y la Diputación. Muy digna de aplauso la determinación del señor Rueda, director de "La Crónica" al pedir a los Diputados que recaben del poder central, algunos medios para conjurar la crisis. ¿Pero es eso todo lo que hay que hacer? ¿Qué se resuelve con dar de comer a cien familias? ¿Y los miles de hombres de mujeres y niños que no comen, o que se mueren de frío porque empeñaron su modesto ajuar para comer?

Las determinaciones, a nuestro juicio, deben tomarlas los organismos oficiales, luego de un detenido estudio de la cuestión. El Ayuntamiento y la Diputación Provincial, están obligados a invitar a una Asamblea magna a las fuerzas vivas de la población a los organismos sociales, políticos y económicos, para que todos unidos en este momento angustioso, den fórmulas y soluciones adecuadas.

La protesta contra el Gobierno, debe ser colectiva y poderosa; va en ello el éxito de la empresa; lo demás es sencillamente dejar que pasen los días y cruzarse de brazos ante el conflicto que ya comienza a desmenuzarse la inercia de las gentes, temerosas de sus consecuencias.

No es solo la escasez de trabajo lo que hay que sentir en estos momentos; es también el problema de las subsistencias el que debe preocuparnos, adoptando medidas severas para resolverlo.

Ambas cosas, hay que solucionarlas con el esfuerzo colectivo, esteroidizado en una Asamblea magna, a la que acudan todos los organismos y la ciudad entera; si dejamos que los días pasen, tal vez no haya medios humanos para contrarrestar la deseperación de los hambrientos.

pone en beneficio limitado a una pequeña parte del territorio nacional, mientras que los perjuicios de él derivados alcanzan a la agricultura, a la industria y al comercio general de España, y especialmente de aquellos puertos a quienes el privilegio no se concede o no estén en condiciones de recibir el régimen de excepción, sin que en ningún caso resulte beneficiado el consumidor, y menos aún el Tesoro.

"Los agricultores reunidos declaran que no les anima el menor propósito de hostilidad a ninguna otra región española, que verían con agrado la prosperidad y el beneficio ajenos, y a él están dispuestos a cooperar siempre que no sea obtenido a costa de la producción nacional, sometida al derecho común y menos, mediante privilegios excepcionalmente graves que constituyen una infracción del principio de igualdad ante la ley, sobre que debe descansar toda organización jurídica.

"B) Que declarada nuestro tal y absoluta oposición a un proyecto de ley no hay necesidad de que nos detengamos en apuntar las modificaciones convenientes, puesto que en su esencia es contrario a los intereses generales, ya enormemente perjudicados con el actual régimen arancelario".

JEFES DE PRISIONES

De real orden se convoca en turno de oposición, para cubrir 10 plazas de jefes de Prisiones de Partido de tercera clase, entre los vigilantes primeros del Cuerpo.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias, antes del 28 de Febrero.

El Tribunal formulará el programa 3 meses antes de celebrarse las oposiciones.

Notas militares

Para hacerle entrega de documentos que le interesan, deben presentarse en el gobierno militar, los individuos siguientes:

Mariano López Ibáñez, Juan López Tovar, Francisco Sánchez Asensio, Enrique Medina Ruiz, Francisco González Leal, Juan López Gil, Antonio Fuentes Montoro, Antonio Rodríguez Santos teban, Francisco Romero Carrera, Antonio Pérez Marzá, José García Such, Francisco Rojas Molina, Juan López Andújar, Francisco Millán Fernández Agustín Llamas Arroyo, Emilio Fernández García, Pedro Martínez Asenaño, Manuel Sánchez Hernández, José Cantón Díaz, Juan Martín Solzoma, Joaquín Romón Donaire, Francisco Robles Fernández, Antonio Blanes Ibáñez, Aureliano Cuel Matarín, Antonio García Salmerón, Amador Quesada López, José Muley Pérez.

Consejo Provincial de Fomento de Almería

Con arreglo a lo prevenido en la R. O. del Ministerio de Fomento fecha 19 de Diciembre del año próximo pasado se pone en conocimiento de las Entidades interesadas, que los expedientes que se formulen en solicitud de subvención del Ministerio de Fomento, habrán de presentarse en la Secretaría General de este Consejo (Sala 7 segundo derecha) antes de las doce de la noche del 15 de Febrero del corriente año.

Almería 31 de Enero de 1915.
El Comisario Regio de Fomento, Antonio Manzano Ortega.

MINERIA

Propiedad.
Don José Alonso y Lopez, ha solicitado la adquisición de propiedad, de 45 pertenencias mineras de mineral de hierro, con el nombre de "Nuestro Santo", en los parajes llamados Collados Altos y Barranco del Granadillo, del término municipal de Alboloduy.

Disposición.
El Gobernador civil, en el expediente de rectificación de "Zaragoza" y otras minas de Serón y Baeares, ha dispuesto lo siguiente:

Cancelar el registro "El Trueno Gordo" núm. 31821 de los términos de Serón y Baeares por el carácter de denuncia que demuestra tener.

Que se asigne en "Zaragoza" la posición que hasta aquí se ha venido dando, designada por la demasia a "A Norma" fijado un punto de partida inconfundible.

Desestimar la pretensión de don Ubaldo Abad, sobre supresión de labores, en la citada demasia a Norma.

Los interesados tienen el plazo de 30 días, para reclamar ante el ministro de Fomento.

CONTRA LAS ZONAS NEUTRALES

La Asamblea de Valladolid

1
TEMA PRIMERO

A) Actitud a adoptar con relación al proyecto de zonas neutrales, B) En el caso de que no sea absolutamente negativa aquella, expresión de las modificaciones que convendría introducir en el proyecto de ley presentado por el Gobierno.

A) La Asamblea se pronuncia resueltamente en contra de la pretendida implantación de las zonas neutrales por constituir un privilegio que su-

LA SITUACION

Las patriotas.—Las autoridades alemanas han dirigido una queja al decano de los abogados del Tribunal Supremo belga, M. Théodor, diputado liberal, contra un conocido abogado de Bruselas. Acúsale de no haber cumplido en conciencia el mandato que le había confiado una casa de Dusseldorf (Alemania). Las dichas autoridades manifiestan al decano que si esta queja resultase fundada el "Gobierno imperial vería en la necesidad de adoptar otras medidas para garantizar los intereses de los alemanes". El decano ha respondido a M. von Sandt, jefe de la Administración civil alemana una carta del admirable firmeza, en la que afirma que el abogado en el ejercicio de su profesión no siente recelos ni desfallecimientos; que para él no hay amigos ni adversarios pues el tesoro de su probidad profesional no puede estar a merced de los acontecimientos. Como hay ramos, esa epístola de M. León Théodor, que nos han conmovido por su entereza, estimamos de interés traducirlos. Así hablan al dominador que puede fustigarlos, en un instante de malhumor, los patriotas belgas:

"Desde que Alemania nos ha invadido, Alemania es nuestro enemigo; amenazados en nuestra propia existencia, la combatimos con la aspezeza de un arraigado patriotismo. Nada le debemos a Alemania. En cambio, el alemán, sujeto de derecho, justicia-ble ante nuestros tribunales, es para nosotros sagrado. Que comparezca ante nuestras jurisdicciones civiles o re-privativas: nadie le negará justicia ni sufrirá malevolencias ni vejaciones. Si su libertad, su honor o sus intereses fuesen injustamente amenazados, al foro estaría a su lado para defenderlo. En cuanto a la amenaza que se nos dirige de "adoptar otras medidas"—medidas que no adivino ni conozco su alcance y naturaleza—es inútil. Nada puede modificar nuestra actitud. Actuaremos en el porvenir como lo hemos hecho en el pasado, sin preocupación de ninguna especie y sin más móvil que obrar bien. Este será el eterno honor del foro belga; y su razón de ser: no prestar acatamiento, en el ejercicio de su alta misión, más que a su conciencia, hablar sin odio ni temor, permanecer, pase lo que pase sin miedo ni reproche. (Alusión a las magníficas palabras de M. Viviani presidente del Consejo de ministros de Francia en la famosa sesión del 4 de Agosto).

"Seame permitido añadir que el Colegio de Abogados no es un cuerpo administrativo. Constituye un organismo autónomo y libre. Situado, por la ley, junto a la magistratura para realizar con ella obra común de justicia protegido por tradiciones seculares, no conoce tutela ni la inspección de ningún poder ni intimación de nadie. Advertiéndole que libertad sin trabas, la ejerce no en el interés de sus miembros, sino en el de su misión. Ha desarrollado en su seno más disciplina que orgullo; ha creado un código de reglas severas, de honor y de delicadeza que solo los espíritus seleccionados pueden soportar. Tocar a esta institución sería tocar a la justicia misma, es decir, a lo que constituye el su premo baluarte de nuestra vida nacional. Puesto al frente del foro de la capital por la confianza de mis colegas, faltaría a mis primeros deberes, si no reivindicase, al verlas amenazadas, nuestras prerrogativas contra un poder extranjero, con la misma respetuosa libertad que lo haría ante un ministro belga".

¿Que nos alejamos de la situación?

No lo creáis. Son nuestros escritos un latido, un eco diario de la Gran Guerra. No son solo los estampidos del cañón los que nos atraen. Nuestra pluma, como nuestro espíritu, sigue, con las angustias de una constante agitación sentimental, todos los actos que escribe ese conflicto. En esas escrituras, cada nación se dibuja a sí misma y deja sobre las páginas las huellas imborrables de lo que fué, desde lo físico hasta lo psicológico, desde el fondo hasta la superficie, desde las esencias hasta las formas, ante todas las instituciones humanas y aun las admitidas por el creyente como divinas) cada uno de los combatientes. Y como la humanidad necesita guías que le inspiren confianza (así como las masas necesitan apóstoles de la verdad que les aconsejen y rediman) los hechos se encargarán de eleccionar, entre los que se atribuyen el dictado de grandes pueblos, quienes son dignos de ese título y quienes lo usurparon. Una cosa es poblar una vastísima extensión territorial y otra es poblar una vastísima extensión espiritual. Alemania, sin duda no aspira a lo segundo. Si en los preceptos y doctrinas propagados por los pangermanistas veánicos no se atribuyese toda omnipotencia a la fuerza, estos choques (como el que hemos referido al traducir la hermosa carta de M. Théodor) no hubiesen empujados a este prestigio ni hubiesen añadido al desconocimiento que atrae toda destrucción innecesaria e injuriosa, ese otro desconocimiento más duradero porque hiere lo que, aun siendo invisible, es la verdadera y única fuerza del universo: la moral, que no padece del ofendido por una nación: menos aun por un soldado. Hemos llamado equivocadamente, invisible a la moral. No. Si lo es como esencia sus formas dominan el espíritu humano y su obra está en la evolución psíquica de las generaciones y de los tiempos. Ante los del presente y los del porvenir Alemania no comparecerá más que como un reo.

ROBOS Y DETENCIONES

Diligencias.
La guardia civil del puesto de Doña María, ha practicado activas diligencias en Nacimiento para ver si podía descubrir al autor del robo de 700 pesetas, hecho a la vecina de aquel pueblo, Rosario Ibañez Martínez.

Como de las citadas diligencias, no ha podido hacerse cargo alguno contra nadie, se sospechaba que este robo hubiera sido una combinación de la Rosario Ibañez y su compadre José Galindo, para despojar a los herederos de la primera.

Hurto de naranjas.
La benemérita del puesto de Vera ha sorprendido hurtando 70 naranjas de don José Ramon Galindo, a los vecinos de aquella ciudad, Lorenzo

EL HECHO

El procesado José Sola Carmona tenía resentimientos con su cuñada Isabel Escoriza, esposa de su hermano Juan, a causa de haberse opuesto a que ella se casara con el procesado.

El día 18 de Mayo de 1914 fué José Sola Carmona al lugar en que su dicho hermano se hallaba acompañado de su esposa y al regresar al pueblo de Velesique, una vez concluida la tarea y aprovechando el momento en que su hermano hubo de adelantarse para desatracar la balsa, quedó rezagado en unión de su cuñada y escondiéndose en una rincónada que la calle de Senés forma, para no ser visto sacó una pistola y sin que mediara palabra alguna hizo un disparo casi a boca de jarro a su referida cuñada, matándola.

EL JUICIO

A las diez de la mañana comienza el juicio formando el Tribunal de Derecho el Presidente de la Audiencia don Rafael Pineda y los Magistrados don Felix Gimenez de la Plata y don Anaclito Martínez.

La defensa se halla a cargo del letrado don Matías Granados y la acusación se halla representada por el Fiscal de la Audiencia, señor Infante.

Seguidamente, el Secretario da lectura a las

CONCLUSIONES DEL FISCAL

1.º El procesado José Sola Carmona que tenía resentimientos con su cuñada Isabel Escoriza, esposa de su hermano Juan a causa de haberse opuesto al matrimonio del procesado, fué el día 18 de 1914 al lugar en que su dicho hermano se hallaba regando acompañado de su esposa y al regresar a Velesique, concluida la tarea, como se adelantara su citado hermano a fin de desatracar la balsa del lugar, quedó rezagado en unión de su cuñada y al llegar a la calle de Senés, aprovechando una rincónada que la calle hace, con el objeto de no ser

Caparros Caparros (a) Rojo y Joaquín Soler Rosa.

Conducción.
Se ha ordenado la conducción por la guardia civil, del procesado Eusebio Garcia Martínez, desde la cárcel de Vera a esta ciudad, para que asista al juicio oral que se ha de celebrar en esta Audiencia, el día 19 del próximo Febrero.

Doctor Bajo Mateos

Especialista en las enfermedades de la Mujer y del Niño.
De 11 a 2: Enfermedades de la Matriz. De 5 a 8: Enfermedades de la Infancia y Trabajos de Electricidad y Rayos X. Corrientes eléctricas, vaginales, rectales, laringea, soculares nasales y auditivas.

Inhalador de ozono, novísimo tratamiento para combatir la Tuberculosis, sus ferias y gran número de enfermedades del aparato respiratorio.

DIATERMIA.—BAÑO ELECTRICO
Hotel Simón.

Para la Escuela de ciegos

La suscripción hasta ayer arrojaba el siguiente resultado:

Suma anterior	236.75
Doctor Muñoz	2.00
Don Joaquín Saavedra	2.00
TOTAL	pts. 240.75

La Asociación de la Prensa

"El Día" invita a todos los colegas locales a que se constituya en Almería la Asociación de la Prensa. Respondemos gustosos a la invitación del colega. Dispuestos estamos a poner nuestro esfuerzo a la disposición de esta idea. Antes de seguir adelante sin embargo, debe hablar "La Crónica". Es a ella a la que le corresponde por derecho propio llevar a efecto la Asociación

El Crimen de Velesique

EL FISCAL PEDIA PARA EL PROCESADO LA PENA DE MUERTE LUEGO MODIFICA SUS CONCLUSIONES Y EL JURADO ACUERDA CONDENARLE A 17 AÑOS DE RECLUSION TEMPORAL.

Ayer se celebró en la Sala primera de esta Audiencia y ante el Tribunal del Jurado la vista de la célebre causa seguida contra el procesado José Sola Carmona, acusado del delito de asesinato en la persona de su cuñada, Isabel Escoriza y para el que el fiscal solicitaba la pena de muerte.

El proyectil que perforó la pared abdominal, dos asas intestinales y la arteria aorta descendente produjo a la Isabel Escoriza la muerte por hemorragia fulminante.

2.º Los hechos que se relatan en la anterior son constitutivos de un delito de asesinato calificado por la alevosía y previsto y castigado en el artículo 418 y circunstancias primera del mismo Código Penal.

3.º Es responsable del mismo, en concepto de autor el procesado José Sola Carmona

4.º Concurrir en contra del procesado la circunstancia agravante de parricidio primera del artículo 40 por ser el procesado hermano a fin de la víctima.

5.º Procede imponer al José Sola Carmona la pena de muerte que se ejecutará en la forma que determinan los artículos 102 y siguientes del Código Penal y disposiciones posteriores complementarias; con las accesorias del artículo 33 en caso de indulto, si no le fuese remitida y especialmente al pago de las costas procesales.

CONCLUSIONES DE LA DEFENSA
Seguidamente da lectura a las conclusiones de la defensa, en las que se hace constar que el procesado, José Sola Carmona, padece ataques de enajenación mental, que hace algún tiempo anduvo errante, alimentándose con hierbas, apareciendo en Gérgal al cabo de muchos días, razón por la que tuvieron que encerrarle en una habitación pues presentaba síntomas de locura, hasta el punto que reconocía por un facultativo certificado que padece una debilidad cerebral extraordinaria.

Termina relatando el hecho de autos diciendo, que el disparo lo hizo ir voluntariamente, por cuya razón solo puede apreciarse la falta de imprudencia,

Operación feliz

En Granada ha sido operado por el médico almeriense don Manuel Ibáñez Campoy, el obrero Francisco Almécija.

Desde hace tiempo el obrero citado padecía una afección en una pierna que le hizo sufrir grandemente llegando algunas veces casi al estado en que era precisa la amputación. Asistido por el señor Ibáñez, gracias a una habil y difícilísima operación, ha logrado sanar de la pierna por lo que nos venga haga mos público su agradecimiento.

Doctor Abellán

Consulta Especial de Partes Enfermedades de la Matriz y Ología General.
RAYOS X.—ELECTROTERRAPIA
Horas de Consulta de 2 a 5.
Plaza de S. Sebastián num. 46.—Almería.

NEUROLOGIA

Ayer falleció la anciana señora doña Mariana Quesada a la avanzada edad de 90 años. El entierro se verificará hoy a las diez de la mañana. Enviamos a la familia la expresión de nuestro más sincero pésame.

A la edad de 70 años murió ayer doña Francisca Cirera, madre de nuestro querido amigo y correligionario don Salvador Carmona Cirera.

A él y a su atribulada familia le enviamos de todo corazón nuestro pésame más sincero.

El entierro se verificará esta tarde a las cuatro y media partiendo de la casa mortuoria Plaza de la Higuera.

Fulgencio Romera

MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA
Primer Ayudante de Clínicas, por Oposición, durante siete años de los eminentes especialistas Doctores Olavide, Bombín y Castelo, Profesores del Hospital Especial de San Juan de Dios, de Madrid. Establecimiento Provincial, único en España, para el tratamiento de las enfermedades venéreas, de la piel y de la matriz.
De 12 a 3. Consulta Médico-Quirúrgica, con especialidad en Ología General, enfermedades secretas de la piel y de la matriz. Sebastian Pérez 10 pral

40 carbones minerales DE RODRIGUEZ... a pesetas

POR TELEGRAFO

Las Cortes

SENADO

LA SESION DE HOY

Abrese la sesión a las tres y media. Preside el señor GUZMAN. Lee el acta de la sesión anterior que se aprueba. Se pasa a los

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor POLO Y PEYROLON se interesa por la construcción de la cárcel Modelo de Zaragoza. Le constata el ministro de Gracia y Justicia señor BURGOS MAEZO diciendo que promete estudiar el asunto y complacer si es posible al señor Polo y Peyrolon.

El ministro de Estado, señor MARQUES DE LEMA lee un proyecto de ley relativo a la reorganización de los servicios consulares y diplomáticos. Se fija la orden del día para mañana y se levanta la sesión.

CONGRESO

LA SESION DE HOY

Abrese la sesión a las 3 y cuarto. Preside el señor GONZALEZ BESADA. Se da lectura al acta de la sesión anterior y una vez aprobada se pasa a los

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor DELGADO BARRETO se ocupa extensamente del problema de la mendicidad en Madrid. Excita el celo del Gobierno para que se adopten medidas urgentes con el fin de evitar el espectáculo que a diario se ofrece en las calles más céntricas de la Corte.

A este efecto propone diversas medidas que a su juicio serían suficientes para contrarrestar el desarrollo de la mendicidad y hasta para evitarla radicalmente.

El señor SANCHEZ GUERRA le contesta exponiendo las dificultades que se presentan para la resolución del problema.

El señor VALERO HERVAS censura que se empleen en Madrid para evitar el peligro de la mendicidad juntas semipolíticas y religiosas — que en vez de resolverlo lo empeoran — en lugar de fomentar el trabajo estableciendo la ley de vagos.

El señor ORTEGA Y GASSET protesta en términos elocuentes y enérgicos de la dictadura mansa que ejerce el Gobierno afirma que ha infringido la ley prohibiendo que celebren un acto de protesta organizado por los elementos avanzados de Barcelona para exteriorizar su disgusto por lo ocurrido en Bruselas al ser derruida la estatua de Ferrer.

Dice, que se ha repetido el caso unánimemente censurado de la prohibición de la Asamblea de Valladolid y estima que tal proceder puede ocasionar perturbaciones en el país. Igualmente censura la aparatosa que se advierte en los servicios de Fomento.

El señor SANCHEZ GUERRA defiende al gobernador de Barcelona al adoptar las medidas prohibitivas al acto allí organizado por los elementos radicales pues que se temió con sobrado fundamento que ocurriese una alteración de orden público.

Para demostrar que el gobernador había procedido imparcialmente en la cuestión de que se trata dice el señor Sánchez Guerra que había suspendido aquel mismo día un mitin jaimista.

El señor BURELL dice que el Gobierno se atribuye un carácter nacional de lo que carece por su significación política.

Agrega que trata de ejercer la

dictadura al amparo de la neutralidad que no sabe ejercitar.

Anuncia una interpelación para tratar estos extremos.

El señor SANCHEZ GUERRA le replica diciendo que no podrá explicar su interpelación sino después de verificada la interpelación económica que ha planteado en el Senado el señor Navarroreverter.

Agrega que esta comenzará el lunes próximo.

Habla después el señor NOUGUES afirmando que el Gobierno ha atentado contra los derechos de los ciudadanos en Barcelona, estimando que no puede pasar sin la censura del país esta nueva provocación del Gobierno a las libertades constitucionales.

En el mismo sentido se expresan los señores SORIANO y PEDREGAL criticando duramente la resolución del Gobierno y manifestando que intervendrá en la interpelación anunciada por el señor Burell.

Habla después el señor SANTA CRUZ abundando en el criterio de los diputados que le precedieron en el uso de la palabra.

El señor SANCHEZ GUERRA replica a los oradores diciendo que siempre interpretaron así las leyes los Gobiernos de la restauración.

Reúne el Congreso por secciones.

Al reanudarse continúa la discusión del proyecto de Bases Navales.

Defienden una enmienda presentada al artículo primero los señores MACIA, ECHEVARRIA y SUAREZ INCLAN.

Puesta a votación es desechada.

El señor SUAREZ INCLAN presenta otra enmienda pidiendo que las construcciones se hagan por series.

Se discute y se pone a votación acordándose aceptarla.

El señor URZAIS interviene expresando su opinión de que conviene concretar esta tarde el alcance de las series para poder discutir con perfecto conocimiento.

En vista de ello la Comisión acuerda retirar el artículo primero para redactarlo nuevamente.

Con este motivo se suspende el debate y se levanta la sesión.

Información de la guerra

Movimientos de los búlgaros

Se reciben despachos de Salónica que dan cuenta del movimiento que realizan las tropas búlgaras.

Estas efectúan dichos movimientos por demás extraños y misteriosos en dirección de la Tracia y la frontera de Grecia.

La calma en Servia

Reina gran calma en todo el territorio de Servia.

Los aviadores alemanes siguen arrojando proclamas amenazando a los serbios é invitándoles a combatir.

Periódicos que no se publican

La difícilísima situación interior por la que atraviesa Alemania afecta a todos los órdenes de la vida y se deja sentir en todas las esferas de la actividad humana.

Las grandes dificultades materiales que ha creado la guerra y lo escasez de papel, ha hecho que dejen de publicarse en todo el territorio alemán, nada menos que 500 periódicos.

Un incendio

Comunican de Basilea, que un incendio ha destruido por completo los locales de Intendencia Militar del 15.º Cuerpo de Ejército germano.

En los citados locales estaban establecidos los muebles (?) de Strasbourg.

Importantísimos documentos militares se han perdido en las llamas.

Se sospecha que el accidente ha sido intencionado.

Créese que ha tenido por objeto

destruir varios documentos comprometedores.

Heroísmo de un oficial

Un despacho procedente de Petrogrado, da cuenta de un episodio de la lucha entre rusos y austriacos.

Es un hecho de admirable abnegación de un oficial ruso.

El coronel Skernovice mandaba unos fuerzas encargadas de tomar una posición.

En una de las cargas, el coronel fué herido por los proyectiles enemigos que le acribillaron las dos piernas.

Las horribles heridas que padecía, hicieron que Skernovice cayera al suelo debilitado por la pérdida de sangre.

La heroína rusa, al verse sin dirección, comenzó a vacilar.

Al ver esto el coronel, haciendo un supremo esfuerzo de voluntad, hizo que le colocaran en unas angarillas y nuevamente se puso al frente de sus hombres.

Estos, animados por el heroico ejemplo de su jefe, arremetieron contra los enemigos, logrando hacerse dueños de la posición.

Instantes después de ser ocupada ésta por los rusos, murió el valiente oficial.

Nuevo plan austriaco

El nuevo plan estratégico de los austriacos, es ahora, según las noticias que se reciben, tomar la ofensiva y atravesar los montes cárpatos.

Después de romper en el cerro de las plazas de Przemyls y Lomberg. Seguidamente invadirán a Servia, reduciendo la campaña contra la pequeña nación.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE HOY

Interior	73'00
Fin corriente	00'65
Fin próximo	00'00
Amortizable	00'00
Nuevo amortizable	95'00
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	103'80
Acciones del Banco	452
Tabacos	266 50
Francos	100 50
Libras esterlinas	23'25

Política

Dato a Granada

En el expres de Andalucía ha marchado a Granada el Presidente del Consejo de ministros señor Dato.

Han ido a la estación a despedirle numerosas é importantes personalidades.

Revuelo en la Cámara

Ha producido grandísimo revuelo en las Cámaras el debate de hoy en el Congreso sobre la prohibición del mitin ferrerista organizado por los elementos radicales de Barcelona.

Este movimiento se ha acentuado por el anuncio de la interpelación del señor Burell sobre la política del Gobierno.

La interpelación la explicará el martes próximo.

Además, esto se relaciona con la actitud de los republicanos decididos hoy a discutir ampliamente las medidas adoptadas por el Gobierno, para el mantenimiento de la neutralidad.

La situación no se considera precia para la vida del Gobierno dada la perfecta unanimidad de las minorías en estos dos asuntos, por cuyo motivo se habla de grandes acontecimientos.

En realidad el Gobierno está atravesando un momento difícil y peligroso.

La mecha va a producir el incendio.

El señor Romanones muéstrase contrariado al parecer por el anuncio de la interpelación contra el

Gobierno hecho por el señor Burell.

Ha dicho a los periodistas refiriéndose a este asunto:

—Esa es la mecha que había de producir el incendio.

Animación en los pasillos

En los pasillos del Congreso notose esta tarde gran animación.

Durante el tiempo que estuvo reunida en secciones la Cámara, celebraron un breve consejo en el despacho de los ministros los señores Dato, González Besada, Echague, Lema, Sanchez Guerra y Miranda.

La reunión de los ministros fué comentadísima aumentando con este motivo el revuelo político.

Dícese que trataron de la elección del proyecto que se ha de discutir inmediatamente después de que se apruebe el de Bases Navales.

Dimitte Echague

Atribuyese al ministro de la Guerra, señor Echague, la declaración de que, de no darse preferencia a proyecto de rebaja de edades en el ejército dimitirá el cargo.

¿Qué pasa?

Coincidiendo en la anterior afirmación los políticos hacen resaltar lo ocurrido.

Al terminar el consejo esta tarde salieron juntos los señores Dato y Echague.

Este retirase inmediatamente protestando que tenía que resolver asuntos urgentes.

Lo que dice Dato

El señor Dato habló con los periodistas al terminar la sesión del Congreso.

Dijonos, que nada ocurre, que justifique el revuelo político.

Insistió en negar la crisis.

Afirmó que una vez que el señor Navarroreverter haya explanado la interpelación económica que tiene anunciada comenzará la discusión del proyecto del ministerio de la Guerra sobre la rebaja de edades.

Apesar de las manifestaciones del señor Dato se sabe que esta tarde se había acordado discutir primeramente el proyecto de ley sobre las subsistencias.

Expectación creciente

A última hora la expectación es grande, habiéndose aumentado esta con motivo del viaje del señor Dato a Granada.

Depósito de carbones minerales DE RODRIGUEZ... a pesetas

ALFREDO... Nota de precios salvo ex.

Cardiff superior para máquinas de vapor.

Newcastle grueso.

Coke para cocinas.

Antracita inglesa «COBLES».

Antracita inglesa «ALMENDRILLA».

Carbón fragua superior.

La tonelada de mil kilos en mis almacenes.

Puntales rollos para parrales a pesetas 1/25.

NOTAS: Para contratos de importancia daré precios especiales. Se avisando al domicilio. Despacho; Gerona 5 — Teléfono, número 80.

¡¡ VINO VINO VINO !!

De Albuñol

El mejor vino que se bebe en Almería es el que se vende en la calle de Murcia número 9, frente a la casa de Socorro.

Litro, 40 centimos

PIANOS y autopianos Erard, Pleyel, Ronich, Cusso S. T. H. A., Cautera.

Gran autopiano «Concertal» el más suave de todos los conocidos. con registro.

Rolos de 65 y 88 notas para autopianos. Granafonofonos, discos y toda clase de accesorios.

Música de todos los autores clásicos y modernos.

LUIS SANCHEZ PUNZON

33, Paseo del Príncipe, 33.— (Frente a la Diputación)

SAMBAR MITJA

«Sambar» es el nombre que dan los indios del país a una planta de virtudes raras, desconocida hasta hace poco, que crece en diversos puntos del interior del Sud de América.

Esta planta ha servido ya, desde tiempo inmemorial, a los indios para la curación de las enfermedades infecciosas ya sean externas ya internas.

En estos últimos tiempos, varios facultativos de ésta la han ensayado con brillante éxito, no sólo en las enfermedades infecciosas, como fiebres palúdicas, puerperales y tifoideas que han desaparecido con verdadera rapidez, o mismo que el sarampión, viruela, escarlatina, pulmonía, estiritis infantil, sin que también han obtenido sorprendentes resultados en la escrófula, herpes y hasta en la tisis, dando resultados notables ya desde las primeras dosis.

En las fiebres palúdicas y tifoideas la curación ha sido rápida, no solo en nuestro clima, Valencia, Murcia y otros si que también el riguroso de América y cuando la quinina y el arsénico habían sido impotentes.

Unico depósito de venta en Almería, en la Farmacia de don José Pérez López; calle Real de la Cárcel número 15. (Conocida popularmente por la farmacia de la Bomba).

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth.

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Hemorroides, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que derivan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Fundada 1847.

Emplastos de Alcock Marca Aguila

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: URIBARREN & CA., BARCELONA.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese cantalúvia.

Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arte.

Con el uso de esta agua se curan y evitan las picasas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.

Esta agua debon usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despidiendo mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si a la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto, que acompaña a la botella.

Los puntos principales de venta en España y Portugal.

Gran fábrica de pavimentos hidráulicos

Grandes existencias.— Se hacen toda clase de trabajos especiales AZULEJOS, CEMENTOS Y CEMENTOS POR LAUD DE TODAS CLASES

Esta casa es la que en Almería cuenta con mayores novedades, emplea los mejores cementos en su fabricación y vende más barato.

José Vicente Castillo

GRANADA 25. — ALMERIA

Droguería "La Aurora"

Calle de Murcia frente a la Pasada de los Alamos.

Extenso surtido en colores de todas clases, brochas, pinceles, pinturas, azufres, sulfato, carburos y espejos.

La casa que más barato vende

Calle de Murcia, (Frente a la Pasada de los Alamos.)

A Equitativa Dos E. U. Do Brasil

Seguros sobre la vida en toda clase de combinaciones

Pólizas con sorteo semestral que dan derecho al suscriptor a percibir en metálico el capital si su póliza aseguradora sale premiada.

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencias, pesadez, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda desaparecen al siguiente día al usar el

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

Rechácese como falsificadas las cajas que no lleven la firma de los concesionarios para España

J. URIACH Y C.ª - Barcelona

Vídanse en las mejores farmacias y droguerías

Emplastos

Alcock

Marca Aguila.

(Fundada en 1847). El medicamento más maravilloso del mundo para uso externo.



Tos, Resfriados, Pulmones endebles. Los Emplastos Alcock sirven de preventivo así como de curativo. Evitan que se arraiguen los resfriados.

Reumatismo en los hombros. Se alivia con los Emplastos Alcock. Los usan los atletas para el cansancio o dolor de los músculos.

El Emplasto Alcock es el primitivo y legítimo. Este Emplasto es el remedio universal y se vende en todas las Pólizas del mundo civilizado. Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor.

Quando necesite una pildora

Fuente vegetal.

UNA Píldora Brandreth

(Fund. en 1752). Para Estreñimiento, Bilis, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España - J. URIACH & CA., Barcelona.

María Piron Belmonte

Profesora en partos por la Facultad de Medicina de Granada. Calle de Terriza, 8.

AFINACIONES

Gran taller de Encuadernación, afinaciones y reparaciones de pianos y armonios. Nicolás Leseduarte Mariana 10.

Trinidad Priore Delgado

Profesora en partos por la Facultad de Medicina de Granada Calle de Murcia, núm. 16

Corsetera

Doña Juana Navarré construye fajas medicinales para el descenso de la matriz, con aparatos para las quebraduras de ingle y ombligo y fajas corsés para reducción del vientre. Corsés rectos desde 10 pesetas en adelante. Conde Offalia 28 (junto al correo.) Se vende el artículo a precios económicos.

Gran ocasión

Se vende un barquito sardinal en muy buen estado precio muy económico y un solar a propósito para posada en el Cabo de Gata. Para informes calle del Conde de Offalia número 28.

Rosendo Badia

BARCELONA

Importación y exportación de pájaros de canto y lujos Canarios HOLLANDES Y FLAUTAS

Mxto de jilgueros y cardenillos CuPaumanos, loros y cotorras. arcedidos al Representante número 22. rcdMedellPz p rpla

Depósito

Vides Americanas

Barbados del Lot (albaricoguillo) Aramones Gloria y demás variedades a precios económicos. Des cuenta por partidas de consideración. Para info mes don JOSE GALTTI TEBAR, Brmúdez 6.

M. Madrid

Nuevamente ha abierto sus puertas al público el acreditado Hotel Madrid, establecido en la calle Real número 27, después de introducir grandes reformas en el local. Hospedaje desde 2:50 pesetas en adelante. Abonos por mensualidades, a precios económicos Calle Real n.º 27.

Una para regalos

Barriles de uva propia para regalos se des tapan al comprarlos Depósitos: en MADRID, SAN SEBASTIAN, CASTELLON, HUELVA, LINARES y otras poblaciones, puestos en domicilio en el día que se efectúa la compra. Barriles especiales a 5 pesetas puestos con portes pagados a todas las poblaciones de España, para info mes establecimiento de D. ANTONIO ALEMÁN Real 35, Almería.

Lombrices

Su curación radical con el empleo de los acreditados.

Confites Vermes Precio de la caja, 2 reales.

Depositorio exclusivo en la provincia. Eugenio de Bustos Droguería calle de Granada número 35, Almería

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

LÁMPARA PHILIPS ESTIRADO IRROMPIBLE



Herrera

VENTA EXCLUSIVA ALMACEN DE MAQUINARIA Conde de Offalia, 12 ALMERIA



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

□ No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva □



SENOS

desarrollados, reconstituidos, hermosados, fortificados

en 60 días con las Píldoras Orientales

El único producto que asegura el desarrollo y la fuerza del pecho, sin perjudicar la salud. Aprobadas por autoridades médicas. Un franco se remite por correo en viando 7:50 pesetas en libranza o sellos a Cobina y C.ª Puerta ferrera, 88, Barcelona. De venta en Almería: Ferraz y Gavaso, Arce nº 2

Depósito exclusivo en Almería y su provincia.

DROGUERIA "LA ALHAMBRA"

Eugenio de Bustos

Calle de Granada número 35 y 37 en cuyo acreditado establecimiento encontrarse siempre el mejor surtido de artículos para la higiene y tocador, procedentes de las mejores fábricas y a precios muy económicos. CREMA BELLA AURORA, para hacer desaparecer instantáneamente pecas y manchas de la cara a 3:50 ptas, el pomo.

Gran Taller de Reparatón de Bateos

de Almería

en todos los tamaños

Almería

MADRES DADO A VUESTRO HIJO

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

El ACEITE DE HIGADO DE BACALAO más puro, de la isla Loffollen, lo encontrareis siempre, fresco, en la droguería LA ALHAMBRA Eugenio de Bustos Calle = Granada 35 y 37 ALMERIA

Casa Editorial BAILLY-BAILLIERE, Núñez de Balboa, 21, MADRID

Cómo llega en los actuales momentos

EL FIN DEL IMPERIO ALEMÁN

Por J. H. LAFAUR

Por JUAN GARCÍA VALLADOLID

De venta en todas las Librerías a 1,50 en rústica. Para recibirlo por correo, añadir 0,30.

Dr. BLANES

Enfermedades de ojos, oculista municipal individuo de la Sociedad de Oculista Hispano Americana. Ex ayudante del doctor Albitos. Antonio Vico, 1. Esquina del hotel «La Perla».

Consultorio

de enfermedades de ojos a cargo del docto D. Rafael Arce

Médico del Hospital y de la Beneficencia Municipal. Ex interno, de los hospitales de la Santa Cruz en Barcelona y de la Princesa en Madrid.

Consulta de 8 a 10 de la mañana y de las 2 a las 5 de la tarde.

Gratuita para los pobres de 4 a 10 todos los días. Calle de Gerona número 28, (acercada a la calle Real).

LOS BICICLETAS INGLESAS

PREMIER y especial SALTLEY no tienen rival en solidez, elegancia, suavidad y ligereza. Catálogos con 24 modelos desde 150 pesetas, al contado y a plazos. Informes: Marquesa, 4 duplicado, 12-entreda

Docto Manuel Marín

OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades de Oftalmología de París e Hispano-Americana.

CONSULTA: De 8 a 10 mañana y de 12 a 4 tarde.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 4'50 por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

Emplastos

Alcock

Marca Aguila. Para Afecciones Renales.

Aplíquense siempre dos (vease el corte), uno sobre cada riñón.

Sabemos por experiencia que aplicándolos de esta manera hacen mucho mejor efecto y son muy superiores al llamado emplastro para riñones que es grande y embarazoso.

El Emplasto Alcock es el primitivo y legítimo. Este Emplasto es el remedio universal y se vende en todas las Boticas del mundo entero. Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor.

Quando necesite una pildora

Tomad UNA Píldora Brandreth (Fund. en 1752). Para Estreñimiento, Bilis, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España - J. URIACH & CA., Barcelona.

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros

Salvador Romero y Hermano

10, Paseo del Príncipe, 10

EXAMEN DEL PROCESADO

El presidente Sr. Pineda hace varias preguntas al procesado, que son contestadas, pues éste presenta síntomas y se ofrece bajo el aspecto de un verdadero imbecil.

Lo mismo ocurre al preguntarle el Ministerio Fiscal, y el presidente advierte al procesado, que si no contesta, peor para él, pues el juicio continuará y la actividad podría perjudicarle.

El Ministerio Fiscal propone que el procesado reconozca la firma puesta con su puño y letra en las declaraciones prestadas y el reo dice que de nada se acuerda.

Seguidamente el secretario da lectura a la primera declaración del procesado ante el juzgado municipal, en la que se declara autor del hecho y a continuación la prestada ante el juzgado de Instrucción, donde se ratifica y reafirma minuciosamente el hecho de autos, reconociendo como suya la pistola con que hizo el disparo a su cuñada Isabel Escoriza.

El Presidente le pregunta si se ratifica en dichas declaraciones y el procesado no contesta.

El presidente insiste y al fin dice que no sabe nada.

Terminada la lectura de las conclusiones y hechas por el presidente las preguntas que anteceden se da comienzo a la

PRUEBA PERICIAL

Asisten como peritos los médicos señores Rosende, Berdejo y el forense de Gergal, don José Barrientos.

El Ministerio Fiscal interesa de los peritos expresen después del estudio que del proceso tienen hecho, si este distingue los actos buenos de los malos y si goza de libertad moral.

El Sr. Rosende declara que se trata de un individuo anormal y a este efecto describe su estado físico emitiendo un informe verbal, brillantísimo.

En cuanto al estado mental del procesado, el señor Gómez dice que tiene una pereza extraordinaria, como lo demuestra el hecho de no haber podido conseguir le diga cuantos hijos tiene así como confundir los hechos antiguos, con lo ocurrido en la actualidad.

Manifiesta que no puede decirse que es cretino ni clásicamente imbecil pues de cretino no tiene más que la talla y la anomalía.

Lo considera de gran semejanza a miserematos por su cara ancha, nariz aplastada en forma de caballete y tener la ceja izquierda más alta que la derecha. También declaró que encaja en la imbecilidad.

El Ministerio Fiscal insiste en que manifieste el perito, si el procesado tiene idea del bien y del mal y el Sr. Rosende con esta que es difícil afirmar lo con lo que se da por satisfecho el Ministerio Fiscal.

El Sr. Gómez Resende no emite un dictamen acabado.

El Sr. Berdejo hace suyas las manifestaciones de su compañero.

El Sr. Barrientos declara que José Sola Carmona es un enajenado, un ser achacoso, herido en las facultades de la inteligencia.

Lo considera irresponsable por hallarse abolida o muy reducidas sus facultades mentales. Un enajenado con genio según sus caracteres físicos y físico, encajando perfectamente en el cuadro de los imbeciles.

Termina diciendo que el procesado ni es educado, ni susceptible de educación.

El Ministerio Fiscal pregunta al Sr. Barrientos si la actitud reservada del procesado no podra obedecer a premitación y el perito contesta que no por que es falta de conocimiento.

Concluido el informe pericial, la defensa dice que existe el antecedente de que el procesado ha estado encerrado en una habitación por ser imbecil.

Seguidamente comenzó la PRUEBA TESTIFICIAL.

Terminado el informe de los peritos, el Presidente ordena se de comienzo a la prueba testifical; siendo Juan de Sala Carmona, hermano del procesado, el primer testigo que entró en la Sala.

El presidente hace saber a dicho testigo que la ley no le obliga a prestar declaración, y abandonó la Sala.

PEDRO ESCORIZA CARMONA Es pariente del procesado y de la interfecta.

Interrogado por Ministerio Fiscal dijo: Que la tarde de autos, se hallaba en la calle de Senés, cuando vio que el procesado disparó contra Isabel Escoriza, echando a correr seguidamente por la calle abajo, pero que no pudo observar si llevaba en la mano la pistola, por que le daba la espalda.

El defensor, señor Granados, pregunta al testigo como es cierto que el procesado José Sola Carmona hace algún tiempo estuvo encerrado en una habitación, por temor a que hiciera algún extravío, pues decían que estaba loco, y contesta que si era cierto.

Interrogado igualmente si en el pueblo de Velefique se le consideraba al procesado como un sujeto que no tenía cabal su juicio, el testigo contesta afirmativamente.

Terminada la declaración de este, es llamado

PEDRO ESCORIZA GARCIA

Pariente también del procesado y de la interfecta.

A las preguntas del Fiscal, relató el hecho de autos, diciendo que, venían del campo para su casa, cuando vieron a José Sola y a su cuñada, por la calle de Senés, hacia abajo, que al

llegar a una revuelta que hace la calle, el procesado sacó una pistola con la que disparó contra su cuñada Isabel Escoriza. Que al caer ésta al suelo, le oyó decir, ¡mi cuñado me ha muerto! Que el procesado corrió por el barranco abajo tan pronto realizó el hecho. Que entonces acudió hacia el sitio donde se hallaba Isabel, para enterarse de lo que había ocurrido, y que momentos después murió.

Declara haber oído decir, que hace algún tiempo estuvo encerrado en una habitación, y termina diciendo que considera que el procesado disparó la pistola a traición, contra su cuñada Isabel Escoriza.

La defensa hace preguntas que el testigo contesta. Dice que nada sabe respecto a la capacidad mental de José Sola Carmona, pero que ha oído decir que en el pueblo que estaba loco. Que sobre este extremo solo puede afirmar, que siempre lo ha conocido lo mismo.

MANUEL MARTINEZ GARCIA Este testigo es el reo que el día 22 de este mes fué condenado a muerte por la Sección primera de esta Audiencia con motivo de haber matado a su padre, en el mismo pueblo de Velefique.

Preguntado por el Ministerio Fiscal dijo: Que venía por la calle de Senés cuando sintió el disparo, pero no sabe si fué José Sola el que lo hizo.

Que en efecto vio al procesado con su cuñada antes de ocurrir el hecho y que no iban hablando, ni manifestaban hallarse disgustados.

Declaró no saber cual era el alcance de las facultades mentales del procesado, pero que él lo tenía por loco.

Terminada la declaración de este testigo fué llamado

VICENTE ESCORIZA MARTINEZ Comenzó el relato del hecho diciendo que la tarde de autos se hallaba en la calle de Senés cuando vio a José Sola correr hacia abajo. Que más arriba encontró a Isabel Escoriza tendida en el suelo, diciendo con voz apagada, que el bribón de su cuñado la había matado. Que la interfecta tenía fuertemente abrazada a una hija suya de pocos meses y que a los pocos momentos falleció.

A las preguntas que la defensa hizo a este testigo, manifestó ser cierto que el procesado se arrojó un día a una balsa para desatracarla y que había oído decir que estaba loco.

Que recuerda también haber oído referir en el pueblo que una vez se perdió y que cuando lo llevaron estuvo curándolo un médico porque no tenía sus sentidos cabales.

SEBASTIAN RUBIRA MIRANDA Declara este testigo, a requerimientos del Ministerio Fiscal, que la misma mañana de la tarde de autos vio a procesado José Sola Carmona y que no presentaba ningún síntoma de hallarse trastornado.

Que cuando lo vio estaba regando la hacienda y que toda la labor la hacía bien. Que nada vio sobre el hecho ocurrido, pero que aquella misma noche oyó decir a todos que José Sola había matado a su cuñada.

Interrogado por la defensa, manifestó haber oído decir que estaba loco pero que no sabe si era o no cierto.

JUAN SOLA ESCORIZA Es tío carnal del procesado y uno de los testigos propuestos por la defensa.

Dice que no sabe nada de lo primero que pudiera ocurrir entre el procesado y su cuñada pero que poco después de haber ocurrido el hecho oyó decir que su sobrino José Sola había matado a la mujer de su hermano Isabel Escoriza.

En cuanto al estado mental del procesado dijo, que hace algún tiempo de sapareció de su casa y que anduvo errante, apareciendo al cabo de varios días, en el pueblo de Gergal. Que un día pidió un cigarro a su madre, en ocasión de hallarse encerrado y que al meter la mano por un agujero, para darselo, le cogió la muñeca con una cuerrea, estando a punto de partirle el brazo. Que en otra ocasión se arrojó a una balsa para desatracarla y relató otros varios hechos propios de un desequilibrado.

A preguntas del Fiscal manifestó que durante una larga temporada estuvo trastornado, que después se casó que tuvo varios hijos y que la madre le daba cuantos alimentos podía pues el practicante así lo aconsejó en vista de la extraordinaria debilidad que se le notaba.

MARIA MIRANDA TORRES Es mujer del procesado, José Sola Carmona.

En cuanto al hecho de autos, dice que nada sabe; pero refiriéndose al estado mental de su marido declaró que poco antes de la desgracia tuvieron que ver a un médico porque se hallaba tan malo que no podía vivir.

A preguntas del Ministerio Fiscal declaró que su marido se ocupaba habitualmente de su hacienda y que debido a haber hecho un trato con una bestia, en el que lo engañaron, dió a pensar en dicho asunto, siendo su pesadilla constante.

Refirió otros hechos sin importancia y seguidamente fué llamado a declarar el testigo.

MANUEL MARTINEZ VELA Fué muy breve en sus manifestaciones. Preguntado por la defensa dijo que no sabía otra cosa sobre el hecho de autos, sino que el procesado había matado a su cuñada, según era voz general en el pueblo. Que considera que la cabeza de José Sola, no está en caja,

que tuvieron que tenerlo una temporada encerrado y que lo considera loco. JOSE SOLA ESCORIZA Es tío del procesado y el último testigo de la serie.

Se concreta a la exposición de los hechos, diciendo que estaba regando y que llegó al pueblo donde se enteró de lo ocurrido.

Dice que su sobrino no había estado nunca bien de la cabeza y que poco antes de ocurrir el hecho, un hermano del procesado le dijo que este estaba otra vez enajenado. Refiere el hecho de la desaparición, de su casa, del procesado, y dice que unos carteros le hallaron en ropas menores con un ramal de esparto atado a la cintura. Que al conducirlo al pueblo le llevaron casa del campanero de la vela, donde estuvo una temporada.

Añadió que todo el pueblo sabe lo sucedido con la madre al darle éste un cigarro, y que lo considera loco.

PRUEBA DOCUMENTAL Esta empieza por el informe del forense que presenta las siguientes conclusiones, respecto a la autopsia.

Que al ocurrir el hecho el agresor y la víctima se encontraban en un mismo plano. La herida causada en la región mesogástrica le produjo la muerte en pocos instantes. Que por los caracteres del orificio de entrada, el disparo tuvo que hacerse a un metro de distancia. Que la herida seguía la dirección de delante a atrás y que el proyectil hirió en su trayectoria la pared abdominal, dos asas intestinales y la arteria aorta descendente, lo que produjo una hemorragia fulminante ocupando la sangre coagulada la cavidad abdominal.

MODIFICACIONES Practicadas las pruebas, el Ministerio Fiscal modificó sus conclusiones declarando que resulta de dichas pruebas la existencia de un delito de homicidio previsto y penado por el art. 419 del Código Penal, con la agravante de parentesco, caso primero del art. 10 del citado Código.

La defensa modifica alternativamente sus conclusiones estimando que en el caso de autos concurre la eximente del art. 80 ó en su defecto la eximente incompleta que define el art. 9.º número 1.º en relación con el primero del artículo 8 y 87 del mismo Cuerpo legal.

INFORME DEL FISCAL El Ministerio público que es el Fiscal don Juan Infante desempeñó su cometido de manera brillantísima, analizando las pruebas y haciendo una disertación felicísima en materias de medicina legal, para rebatir las alegaciones de la defensa.

No tengo que esforzarme mucho—dijo—después de practicadas las pruebas para demostrar que José Sola Carmona es delincuente. Hay que medir la capacidad mental del procesado y eso lo hará el Jurado.

Yo no he de formar ningún juicio pero si os recomiendo que os fundéis en los tratados y en lo que la ciencia tiene dicho.

Describió con claridad meridiana el hecho de autos y aseguró tener confianza absoluta en la recta conciencia del Jurado, de quien esperaba un juicio sereno respecto a la intelectualidad del procesado, porque más que el Ministerio Fiscal, lo conocen ellos.

José Sola—dice—se presenta en una actitud que no puede admitirse. Lo mismo ocurrió el día 22 con el pariente Manuel Martínez García. Se ha encerrado en un mutismo absoluto y estudiado; pero documentos y pruebas dan un elemento de tal fuerza, que no puede servirle de nada su actitud.

En su declaración—continuó el Ministerio Fiscal—el procesado reseña como realizó el hecho y cuando se trata de falta de inteligencia, hay que relacionar el acto con la forma en que lo ejecuta. Los facultativos lo presentan como un enfermo periódico y en tal caso también queda demostrado su conocimiento. El perito señor Rosende ha querido explicar habilmente que una ceja más alta que otra ó el pie tocido son signos de falta de mentalidad, y ello no puede convencernos. Nada tiene que ver que en ocasiones haya estado enfermo para que realice los actos con conocimiento. El idiota—dice—no puede pensar ni discurrir nunca. Se asemeja en un todo a la especie animal. Describe admirablemente al imbecil y al idiota y demuestra porque acusa a José Sola.

Hay sabios—agrega—que describen sesenta clases de locura y según ello, la especie humana se ha convertido en una casa de locos.

Finalmente se extiende en alinadas consideraciones, imposible de enumerar, por falta material de espacio, y termina demostrando cuando los Tribunales pueden admitir a un individuo como loco, considerando el hecho de homicidio y diciendo al Jurado que quedará satisfecho con lo que haga porque conoce su honradez.

LA DEFENSA El señor Granados, don Matías, pronuncia un brillante discurso forense Comienza diciendo que viene a defender una cuestión justa, de razón y de conciencia. Declara que a su patrocinado no puede condenarse, por que las acémilas no pueden ser juzgadas José Sola Carmona, es un imbecil. Ni siquiera se ha defendido al ser preguntado por el señor Presidente. El acto de mi patrocinado es un acto de imprevisión, pero nunca un hecho malicioso.

No hay prueba—dice—que demuestre que el procesado es un ser consciente y ante la duda, ya sabéis, señores Jurados, que la ley dice que más vale echar cien criminales a la calle que condenar a un inocente.

Si os surge la duda de que José Sola no tiene completas sus facultades, arle esa duda, estáis obligados a ir con el procesado. La prueba pericial claramente lo demuestra así. Y el informe de esos tres hombres de ciencia, tiene que ser base de la sentencia.

Después de estrechado por el Fiscal, uno de los facultativos, ha declarado de manera terminante que José Sola, es irresponsable; totalmente imbecil.

En cuanto a las facultades mentales, la ley es muy previsora. Cita el hecho de que cuando un delito lo comete un menor de 9 años, no hay responsabilidad. Agrega, que tampoco delinque el mayor de 9 y el menor de 19, á menos que el Tribunal declare que obró con discernimiento y que cuando el mayor de 9 y menor de 15 se declara responsable, los Tribunales imponen una pena discrecional.

Pero hay más—dice—Cuando el delito lo ejecuta un individuo que pasa de los 15 años y no llega a los 18 se le tendrá benevolencia, aún cuando el que lo realice sea una inteligencia privilegiada. El que pasa de los diez y ocho y no llega a los veinte, en vez de cumplir la pena en el presidio, que la ley determina, la cumple en un correccional.

Concluye su oración diciendo, que no hay prueba que determine como cuando y en qué forma se realizó el hecho y rogando al Jurado estudie bien su veredicto, porque ni el Tribunal de Derecho, ni el Tribunal Supremo, ni el ministro de Gracia y Justicia ni el Rey, podrán echarlo abajo, ahora, ni nunca.

RESUMEN El Presidente hace el resumen, breve, elocuente é imparcial, como todos los suyos.

Dice que su intervención es solo ratificadora. Una mujer muerta y el autor, el procesado. El fiscal afirma que la mató con voluntad, porque tiene razón, una de tantas que tiene el matosismo: la sin razón.

Relata el hecho expuesto por el Fiscal y a continuación expresó a los señores Jurados que podían ver la causa para conocer detalles.

Concluyó señalando los puntos en que se funda la defensa para refutar lo expuesto por el Ministerio Fiscal y exponiendo al Jurado la libertad que tiene para pensar bien el veredicto que han de emitir.

Vuestra conciencia—dijo—ha de juzgar al procesado.

EL VEREDICTO Los Jurados deliberaron sobre las preguntas sometidas a su consideración, contestando:

A la primera, referente a la culpabilidad del procesado; que sí.

A la segunda, referente al parentesco con la interfecta, hecho probado documentalmente en autos; que sí.

A la tercera, propuesta por la defensa, que se refería a si el hecho fué causado con imprudencia temeraria; que No.

A la cuarta, también de la defensa referente a la imbecilidad del procesado, alegada también por esta parte; que No.

Y a la quinta, referente á imbecilidad relativa, alegada como las anteriores por la defensa; que No.

Abierto el juicio de Derecho, el señor Fiscal pidió se imponga al procesado, la pena de 17 años 4 meses y un día de reclusión temporal y accesorias del artículo 60, costas é indemnización de 3.000 pesetas a la familia de la interfecta y que se le abone la mitad del tiempo de prisión correccional sufrida.

La defensa se adhirió a la petición Fiscal.

LA SENTENCIA La Sala dictó sentencia la que fué leída por el señor Presidente, ponente en este juicio, condenando a José Sola Carmona a la pena de 17 años, 4 meses y un día de reclusión temporal absoluta temporal en toda su extensión y en las costas. A que abone a los herederos de la interfecta en concepto de indemnización la suma de 3.000 pesetas, declarándolo comprendido en los beneficios de la Ley de 17 de Enero de 1901.

Sublime es el ejemplo que habéis dado al árbitro de nuestro Ayuntamiento que olvidó de los ciegos el lamento en otras menudencias ocupado.

Aquellos que á vivir los condenados en eterna tristeza é ignorancia acaso fueron buenos en su infancia ahora, ya no lo son; lo han demostrado.

Más gracias á este pueblo honrado que supo interpretar el sentimiento de EL POPULAR que desde aquel momento se puso á defenderos presuroso.

La escuela vivirá no hay que dudar la suscripción abierta prontamente la está cubriendo el pueblo que orgulloso ofrece su concurso noblemente.

José SAEZ

Acuse de recibo. El ingeniero jefe de la división hidráulica del Sur de España, ha acusado recibo de la comunicación del gobernador civil, que acompañaba el escrito de doña Mariana Gomez Rincón solicitando una certificación que acredite tener derecho a servidumbre de pasos de ganados por la Rambla de Belen.

Nuevo despacho de pan, situado en la calle de Alfareros número 15, frente á la confitería del "14 de Septiembre". En esta nueva casa, encontrará el público toda clase de pan conocido hasta el día. Pan bombón, pinchado, coriado y hazo. Especialidad en bollos de Madrid, catalán, de agua francés y el rico pan de aceite, elaborado á brazo.

Precios: á 40 y á 45 céntimos, kilo. Bollos, 6 reales un pico, y 6 bollos variados, un real.

Comprad en esta casa porque el peso del pan, es cabal y bien cocido. Pan caliente, á todas horas del día

Andrés Vizcaino DENTISTA

Consulta permanente. Calle del Conde Offalia, número 20. (Más abajo de la Diputación.)

Dr. Gondra

NARIZ, GARGANTA Y OIDO Horas de 11 á 12 y de 3 á 5 Paseo del Principe 83 pral.

Perforaciones á vapor

JUAN CABEDO constructor de pozos artesanos para riegos y abastecimientos de poblaciones, con tres años de práctica. Sondios hasta 500 metros. Calle de Lapelota número 21, Mislata, (Valencia).

Sucursal, calle de Antonio Vico 4.—Almería.

Banco Español de Crédito

Capital, 20 millones de pesetas

AGENCIA EN ALMERIA

CAJA DE AHORROS

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de 3%, acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirarse fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 á 2 y media y de 4 á 6 todos los días laborables.

LA FLOR DE LIS

Lo mejor para teñir el pelo

Pidase en todas las droguerías

Toribio Alvarez.—Dentista

ESPECIALIDAD EN DENTADURAS POSTIZAS, EXTRACCIONES SIN DOLOR, TRABAJOS DE PUENTE Y CORONAS DE ORO SOBRE LOS RAIGONES.

PLAZA DE NICOLAS SALMERON. Número 1. ALMERIA

Doctor Noguera

Especialista en partos, matriz y cirugía general. ELECTROTERRAPIA

Consulta de 1 á 4 tarde.—Ricardos, 3. ALMERIA

A los protectores de los ciegos

Sublime es el ejemplo que habéis dado al árbitro de nuestro Ayuntamiento que olvidó de los ciegos el lamento en otras menudencias ocupado.

Aquellos que á vivir los condenados en eterna tristeza é ignorancia acaso fueron buenos en su infancia ahora, ya no lo son; lo han demostrado.

Más gracias á este pueblo honrado que supo interpretar el sentimiento de EL POPULAR que desde aquel momento se puso á defenderos presuroso.

La escuela vivirá no hay que dudar la suscripción abierta prontamente la está cubriendo el pueblo que orgulloso ofrece su concurso noblemente.

José SAEZ

Acuse de recibo. El ingeniero jefe de la división hidráulica del Sur de España, ha acusado recibo de la comunicación del gobernador civil, que acompañaba el escrito de doña Mariana Gomez Rincón solicitando una certificación que acredite tener derecho a servidumbre de pasos de ganados por la Rambla de Belen.

Nuevo despacho de pan, situado en la calle de Alfareros número 15, frente á la confitería del "14 de Septiembre". En esta nueva casa, encontrará el público toda clase de pan conocido hasta el día. Pan bombón, pinchado, coriado y hazo. Especialidad en bollos de Madrid, catalán, de agua francés y el rico pan de aceite, elaborado á brazo.

Precios: á 40 y á 45 céntimos, kilo. Bollos, 6 reales un pico, y 6 bollos variados, un real.

Comprad en esta casa porque el peso del pan, es cabal y bien cocido. Pan caliente, á todas horas del día

Andrés Vizcaino DENTISTA

Consulta permanente. Calle del Conde Offalia, número 20. (Más abajo de la Diputación.)

Dr. Gondra

NARIZ, GARGANTA Y OIDO Horas de 11 á 12 y de 3 á 5 Paseo del Principe 83 pral.

Perforaciones á vapor

JUAN CABEDO constructor de pozos artesanos para riegos y abastecimientos de poblaciones, con tres años de práctica. Sondios hasta 500 metros. Calle de Lapelota número 21, Mislata, (Valencia).

Sucursal, calle de Antonio Vico 4.—Almería.

Banco Español de Crédito

Capital, 20 millones de pesetas

AGENCIA EN ALMERIA

CAJA DE AHORROS

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de 3%, acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirarse fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 á 2 y media y de 4 á 6 todos los días laborables.

LA FLOR DE LIS

Lo mejor para teñir el pelo

Pidase en todas las droguerías

Toribio Alvarez.—Dentista

ESPECIALIDAD EN DENTADURAS POSTIZAS, EXTRACCIONES SIN DOLOR, TRABAJOS DE PUENTE Y CORONAS DE ORO SOBRE LOS RAIGONES.

PLAZA DE NICOLAS SALMERON. Número 1. ALMERIA

Doctor Noguera

Especialista en partos, matriz y cirugía general. ELECTROTERRAPIA

Consulta de 1 á 4 tarde.—Ricardos, 3. ALMERIA

NOTICIAS

Pego de haberes La delegación de Hacienda ha designado los siguientes días para el cobro de sus haberes los individuos de clases pasivas.

Día 1: Montepío civil y jubilados; día 2: Montepío Militar; día 3, Retirados de Guerra y Marina; día 4 todas las nóminas; día 5, Retenciones

Subasta. La Dirección General de Obras Públicas, señala el día 27 del próximo Febrero, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de reparación de varios kilómetros de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería.

También se anuncia para el día 25 del mes de Febrero, la subasta de acopios de piedras, para la reparación del firme de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería.

Solicitudes. El Presidente de la Audiencia Territorial, anuncia que don Estanislao Perez Ureña, don Rodrigo Castaño, don Gabriel Guerrero Simon y don José Guerrero Simon, han solicitado la plaza de Juez municipal de Antas par el cuatrienio de 1914 á 1917.

Convocatoria. El alcalde de esta ciudad, convoca a los alcaldes de este partido judicial para el día 6 de Febrero, para tratar de la aprobación del proyecto del presupuesto carcelario del año actual.

Tarifas de arbitrios. El alcalde de Albox, anuncia la tarifa de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto actual.

Anuncio de subasta. El juez de primera instancia, anuncia por término de 20 días, la subasta de dos casas de la propiedad de doña Nicolasa Burgos de Belay, a instancia de don Trinidad Gimenez, en nombre de don John Murisson.

Se vende un electro-motor de la acreditadísima marca Fabius Henrion con desarrollo de tres caballos de fuerza, con todos los accesorios de panadería, y todo en buen estado de uso. Razón, Manuel Martínez, P. Pavía (Panadería).

Importante noticia de Amberes. Según telegrama recibido de Amberes solo ha quedado en dicha población después de los destrozos de la guerra, la segunda remesa del aceite de Aceite de hígado de bacalao para la Droguería "El Arco Iris" donde una vez recibida la primera remesa se vendió de a pesetas 2'50 botella kilo y a peso de la gran alza sufrida por la subida del mismo y dificultadas en la exportación.

Muebles. Antes de comprar muebles visítate el antiguo y acreditado establecimiento de la Glorieta de San Pedro, número 2, donde encontrará el público alcobas y gabinetes completos en todos estilos a precios módicos.

Ama de cría Antonia Arán Alvarez, se ofrece con media leche.

Razón: Rambla Alfareros, núm. 40

TRASLADO La sastrería de don José Gómiz, establecida en la calle de San Francisco número 2, se ha trasladado a la Plaza del Carmen núm. 3, pral. izquierda.